



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

ID ministerio	2501791
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Turismo
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro/s	Facultad de Ciencias del Trabajo
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada.

Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del título para la convocatoria y según el procedimiento establecido por la DEVA.

El informe muestra el estado de las distintas acciones de mejora a fecha de evaluación.

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizadas las acciones de mejora, se consideran finalizadas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-03. Se debe disponer de una página web que contenga toda la información relevante del título, es decir, de todos los aspectos relevantes que aparecen en la guía de seguimiento y en la nueva guía de renovación de la acreditación.

Justificación: En la página web según evidencia del link se encuentra la información relevante del título: de sus aspectos relevantes de la guía de seguimiento y de la nueva guía de renovación de la acreditación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-05. Se debe disponer de un procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados

Justificación: Según diferentes links de la evidencia aportada por la universidad, existe información pública disponible en la web con evaluación de la inserción laboral de los egresados, así como de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados. No obstante, esta encuesta de satisfacción a egresados tiene un tamaño muestral muy pequeño (11,69%) donde además 4 de los 9 encuestados o no trabajan o trabajan en puestos no relacionados con sus estudios.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-07. Se debe establecer un procedimiento para el sistema de recogida de información de quejas y su incidencia en la revisión y mejora del título

Justificación: Según link de evidencia aportada, desde la UCO se ha establecido un procedimiento para el sistema de recogida de quejas e información y su incidencia en la revisión y mejora del título.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación: RA-R-08. Se debe potenciar el esfuerzo de búsqueda de entidades interesadas en la firma de convenios para que el abanico de posibilidades sea mayor

Justificación: Los responsables del grado han firmado 19 nuevos convenios con importantes compañías e instituciones vinculadas con el turismo. Dicha información aparece disponible en la página web del título.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2016

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación: SGC-P7-01. Mejorar la efectividad de la información de la web del título

Justificación: Las acciones de mejora comentadas son la mejora de la gestión de youtube y twitter y la creación de una página de fans en facebook. El equipo decanal ofrece información detallada sobre la actividad de estas redes sociales a fecha de 30 de junio de 2017, ofreciendo como evidencias los links de estas tres redes sociales.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2016

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación: SGC-P7-02 Mejorar la difusión de la información off line.

Justificación: Según indica el equipo directivo, se ha colocado un monitor informativo para difundir información relevante y actual en el aula.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2016

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación: SGC-P9-03. Realizar una correcta gestión de la base de datos de los antiguos alumnos del centro a fin de obtener datos específicos respecto a empleabilidad

Justificación: Se comentan dos acciones de mejora: visitas a la web de antiguos alumnos, con información detallada sobre las visitas, y la creación de una cuenta en LinkedIn. Se plantea como evidencia el vínculo con LinkedIn.

4.2. Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas, y las acciones de mejora que lo motivan. Estas recomendaciones no resueltas habrán de atenderse por la Universidad, siendo objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación: RA-R-01. Se recomienda establecer el procedimiento oportuno para evitar la descoordinación entre la información ofrecida en la página web y la ofrecida por el servicio afectado

Justificación: Se indica que se han comprobado las diferencias, pero no se proporciona información en relación con el establecimiento de un procedimiento al respecto.

Acción de Mejora: Revisar y actualizar periódicamente la información ofrecida en la página web con la ofrecida por el servicio afectado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-04. Delimitar las competencias de la Unidad de Garantía de la Calidad (UGC) y de la Comisión de Docencia

Justificación: No se aporta link de la evidencia, ni evidencia al respecto. Según responsables del título, existe un 0% de solapamientos entre las competencias de UGC y Comisión de Docencia, pero con la mera afirmación, sin más información, no se puede dar al recomendación como resuelta.

Acción de Mejora: Analizar las competencias de la UGC y de la Comisión de Docencia para detectar solapamientos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-06. Se debe disponer de un procedimiento de valoración de los empleadores y los egresados de las competencias adquiridas

Justificación: Según evidencia aportada en el link, existe un procedimiento de valoración de los empleadores (P6.3) y egresados (P6.4), pero está referido a las prácticas externas de los alumnos (egresados?) y tutores laborales (empleadores?) y éstas se refieren a la utilidad de las prácticas. El nivel de satisfacción de los alumnos es inferior a la media de la universidad, y la baja participación de los tutores laborales (3 que representan el 18.75%) limitan las posibles conclusiones que se quisieran obtener. En cualquier caso, se refieren a satisfacción de prácticas, no a las competencias adquiridas por egresados (estudiantes que han finalizado el grado) y empleadores (empresas que pagan por los servicios profesionales de los egresados). Por lo que la recomendación no está solucionada.

Acción de Mejora: El procedimiento 6, sobre la evaluación de las prácticas externas, contiene una evaluación de las prácticas externas por parte del tutor laboral (P-6.3) y una evaluación de las prácticas externas por parte del alumno (P-6.4). Hay que poner en marcha este procedimiento todos los años.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-09. Se debe garantizar que exista homogeneidad entre lo establecido en la memoria verificada y lo impartido. El título debe cumplir la memoria verificada en todos sus apartados; número de alumnos de nuevo ingreso, profesorado, tasas, etc.

Justificación: No se aporta evidencia específica de esta recomendación. Según información del equipo directivo, no existen diferencias entre la memoria verifica y lo impartido. La evidencia indicada por la Universidad es inexistente, sin que resulte posible dar por finalizada o valorar la eficacia de las acciones de mejora de acuerdo con dicha información, sugiriendo a la universidad que para futuros seguimientos rellenen este campo adecuadamente.

Acción de Mejora: Comprobar la homogeneidad entre lo establecido en la memoria verificada y lo impartido y subsanar las diferencias.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-10. Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluido los TFG y las prácticas externas.

Justificación: No existe un documento, acta o link a página web para corroborar esta recomendación. En la justificación que realiza el equipo directivo se establece que: el 100% de guías docentes se han revisado a tal efecto y que se han establecido un total de 2 reuniones con el profesorado, pero con dichas evidencias, no se puede asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, que era la recomendación.

Acción de Mejora: 1. Revisar las guías docentes para asegurar que el trabajo autónomo del alumno es el adecuado. 2. Reunión con el profesorado

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-11. Se debe contar con procedimientos de coordinación docente, donde se sistematice la coordinación horizontal y vertical del título

Justificación: Según información del equipo directivo, dicha recomendación se ha subsanado. Así, no se ha incumplido ningún plazo, se han mantenido como mínimo dos reuniones al mes durante todo el curso, se han mantenido dos reuniones con cada colectivo, se han revisado TODAS las guías docentes y se han identificado TODOS los coordinadores de asignatura. No se aporta documento o link a documento para corroborar esta recomendación. En la página web del grado en Turismo aparecen unos párrafos generales sobre la coordinación horizontal y vertical del título

Acción de Mejora: 1. Desarrollar y ejecutar los procesos necesarios para garantizar en tiempo y forma el cumplimiento de los plazos marcados en el calendario académico oficial con relación a la oferta de optativas, PAOE, seguimiento de PDD y guías docentes y publicación de horarios y calendarios de exámenes 2. Establecer reuniones periódicas entre la coordinadora del título y todos los miembros del equipo de dirección 3. Establecer reuniones periódicas con el alumnado y el profesorado 4. Revisar anualmente las guías docentes, comprobando además que cada asignatura cuenta con una figura de coordinador

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación: RA-R-12. Se recomienda instar al profesorado, particularmente al estable, para que se involucre más en las actividades de formación y reciclaje (idiomas, aula virtual, etc.).

Justificación: La acción de mejora informada es muy limitada en relación con la recomendación.

Acción de Mejora: Ofertar desde el centro algún curso de formación para el profesorado

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-13. Se debe asegurar que la evolución de la plantilla del título, teniendo en cuenta el perfil del profesorado y el número de créditos que imparte, favorece el funcionamiento adecuado del programa formativo; se debe abordar con una clara política de personal la falta de profesorado estable y adecuado, tanto en los perfiles académicos como profesionales

Justificación: Según información de acciones de mejora aplicadas, esta recomendación no aplica y no hay evidencias. Por lo que deben emprenderse acciones de mejora, y aportar evidencias y su valoración en próximos seguimientos en relación con la recomendación

Acción de Mejora: NO APLICA.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-14. Se debe revisar el procedimiento para la cobertura de bajas porque produce dilaciones graves en el cronograma docente

Justificación: Según información adjunta, esta acción de mejora no aplica pues el órgano responsable es el rectorado de la UCO, área de contratación.

Acción de Mejora: NO APLICA

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-15. Se debe evaluar la actitud e implicación del profesorado para evitar el deterioro de la calidad de la docencia global del título.

Justificación: Según información adjunta del equipo directivo del título se han mantenido 2 reuniones con el profesorado para evaluar su actitud e implicación con el objetivo de evitar el deterioro de la calidad de la docencia. No se aporta evidencia ni justificación documental (actas u otro tipo de documentación) donde se explicasen las reuniones, los participantes en las mismas, así como su contenido.

Acción de Mejora: Establecer reuniones entre la Coordinadora del título y el profesorado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-16. Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de criterios de selección del profesorado para la asignación de directores de TFG

Justificación: Según información del equipo directivo del título, el 100% de los criterios para la selección del profesorado en la asignación de directores de TFG se han revisado. En la evidencia no aparece documento adjunto ni link donde se pueda constatar tal punto. En la página web del título existe información detallada y accesible sobre el TFG, también sobre la dirección y asignación de tutores de TFG.

Acción de Mejora: Revisar los criterios de selección del profesorado para la asignación de directores de TFG

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-17. Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de apoyo y de orientación al estudiante

Justificación: No existe link a documento o documento justificativo de la acción de mejora emprendida por el equipo decanal, el cual ha elaborado una encuesta de satisfacción de cápsulas de orientación a 82 alumnos, con unos resultados de 3,55; 3,23 y 3,71, muy superiores a los valores de 2,5 en el curso 2013-2014 y de 2,67 para el curso 2014-2015. Faltan evidencias sobre las jornadas y sobre la feria de postgrado; así como de otras acciones posibles que solventen la recomendación. Sin negar la utilidad de las jornadas, debe evaluarse la adecuación de los servicios de apoyo y orientación.

Acción de Mejora: 1. Desarrollo del proyecto CAPSULAS DE ORIENTACIÓN 2. Desarrollo de unas JORNADAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL 3. Difusión de la Feria de Postgrado entre los alumnos de tercero y cuarto

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-18. Adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas y aumentar la tasa de rendimiento de las asignaturas, incluidos el TFG y las prácticas externas

Justificación: En la acción de mejora que describen sobre medidas para mejorar la motivación y satisfacción del alumnado, comentan que se detallan en la acción de mejora RA-RES-18 (concretamente 8 medidas sin especificar cuáles son). Señalan además que se ha aumentado el número de alumnos del itinerario conjunto de Turismo+Traducción e Interpretación, que tienen una nota de corte superior. Tras indagar información concreta en la página web del título, se corrobora lo siguiente: - La tasa de rendimiento para el curso 2016-2017 es de 78,11%, se incrementa respecto a los cursos anteriores. - Tasa de abandono 2016/2017 es de 35% (muy elevada) - Nota media de ingreso 2016/2017 fue de 5,64, ligeramente superior a años anteriores. - La satisfacción con las prácticas externas en 2015/2016es de 4.04 sobre 5 (buena y se ha incrementado respecto al curso anterior) - No se encuentra información sobre tasa de rendimiento del TFG Al no existir evidencias claras de las acciones adoptadas, ni de la mejora de los indicadores, no se puede considerar resuelta.

Acción de Mejora: 1. Aumentar el número de alumnos del itinerario conjunto de Turismo + Traducción e Interpretación 2. Adoptar medidas para mejorar la motivación y satisfacción del alumnado. Estas medidas se detallan en la acción de mejora de RA-RES-18

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-19. Adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo; estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.

Justificación: En la acción de mejora expuesta por los responsables del título, se describen 8 actividades concretas encaminadas a mejorar el perfil competencial y empleabilidad de los alumnos, entre otras acciones, aunque en las evidencias no existe ningún link o vínculo a documento justificativo de tales actividades. Sin embargo, no se muestran evidencias de la mejora en los niveles de satisfacción de los distintos grupos de interés.

Acción de Mejora: 1. Invitar a los alumnos a eventos turísticos donde puedan contactar con profesionales del sector 2. Acoger la presentación de eventos relacionados con el emprendimiento 3. Mejorar las competencias informativas de los estudiantes 4. Mejorar las competencias digitales de los estudiantes 5. Mejorar las competencias multilingüísticas de los estudiantes 6. Realización de actividades fuera del aula para acercar al alumno a la realidad del sector turístico 7. Invitar a profesores de otras universidades o a profesionales a participar en el aula 8. Fomentar el emprendimiento entre el profesorado 9. Mejora de los fondos bibliográficos

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-20. Adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

Justificación: Como se ha comentado con anterioridad, la tasa de rendimiento para el último curso disponible 2016-2017 fue de 78,11%, lo que supone una mejora. La tasa de éxito para ese mismo año fue del 85,79%, evidencia del 89,81% y rendimiento del 89,81% (buenos indicadores). Respecto a la tasa de abandono, del 35%, se considera elevada. La satisfacción de los alumnos es de 3,97 sobre 5, lo que se considera aceptable. Se mantiene la recomendación, reconociendo que se han realizando avances significativos.

Acción de Mejora: Mejorar la motivación y satisfacción del alumnado a través de alguna de las medidas que se detallan en el apartado anterior

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación: RA-RES-21. Se deben adoptar medidas para optimizar la efectiva inserción laboral de los egresados.

Justificación: Se describen 2 acciones para mejorar la inserción efectiva laboral de los egresados, a través de un proyecto de mejora docente, potenciado el idioma; y la colaboración con iniciativas empresariales para mejorar la empleabilidad. De manera concreta se describen ambas acciones y las empresas con las que se ha colaborado, indicando el éxito de las mismas, según información del equipo directivo. En la página web del título aparecen indicadores de inserción laboral, pero para el periodo 2010-2014 y para todos los egresados de la UCO. Existe información sobre satisfacción e inserción laboral de los egresados de Turismo, pero la muestra es muy pequeña (9 egresados, 11%) donde sólo 4 de los 9 trabaja en un puesto relacionado con sus estudios.

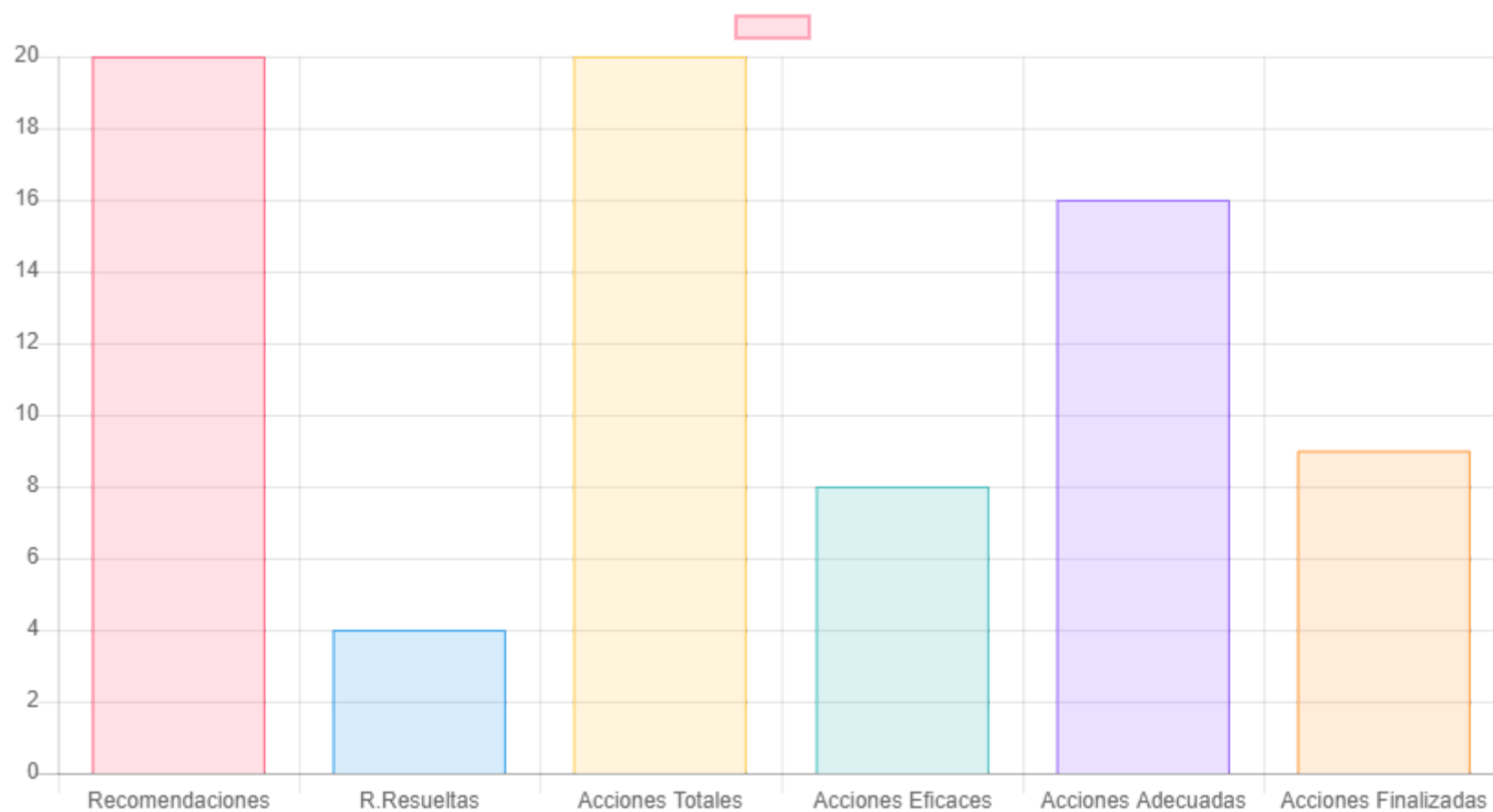
Acción de Mejora: 1. Proyecto de invocación docente para mejorar la empleabilidad de los alumnos a través de la potenciación del idioma 2. Colaboración con iniciativas empresariales que puedan mejorar la empleabilidad de los estudiantes

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	2	4	4	5	1	1	3	20
Recomendaciones Resueltas	1	2	1	0	0	0	0	4
Acciones Totales	2	4	4	5	1	1	3	20
Acciones Eficaces	2	2	1	0	0	1	2	8
Acciones Adecuadas	2	3	3	3	1	1	3	16
Acciones Finalizadas	2	2	1	0	1	1	2	9



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de mayo de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Económicas y Empresariales